



---

## Resolución Exenta N° 640,de fecha 22 de abril de 2020 Declara ejecución satisfactoria del Programa de Cumplimiento y pone término al procedimiento administrativo sancionatorio rol F-038-2017, seguido en contra de Productora Porky Limitada

---

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

29 de abril de 2020, 11:21

Para: fdiaztoro@palma.cl

Cco: [REDACTED]

Buen día,

Para efecto de su notificación, adjunto encontrará copia de la resolución exenta que señala el asunto del presente correo.

Agradeceré acusar recibo.

Saludos cordiales,

-----

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>




### Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana

Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)  
(56-22) 6171860  
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

 RESOL 640 SMA 2020.pdf  
1885K